

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, REALIZADA EL DÍA MARTES 27 DE JUNIO DEL 2023, PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE WILLIAM ROY SALDAÑA REYES

En la ciudad de Yurimaguas, a los 27 días del mes de junio del año 2023, siendo las 04:35 p.m., reunidos en ambientes del Estadio Municipal, el Señor Alcalde William Roy Saldaña Reyes, quien preside la sesión convocada, dando la bienvenida al honorable Concejo Municipal, a los Gerentes, Funcionarios y Señores Miembros de la Prensa que nos acompañan.

Alcalde: Da por iniciada la 12° Sesión Ordinaria de Concejo Municipal 2023-2026, por tanto, presenta al Secretario General, Abog. Juan Carlos Corales Paredes, a efectos de que se verifique el Quorum Reglamentario.

Secretario General: Señor Alcalde, señores Regidores, funcionarios, público presente buenas tardes de conformidad con el artículo 35° del Reglamento Interno del Concejo Municipal se procederá a la verificación del quórum reglamentario.

Sr. Alcalde William Roy Saldaña Reyes	Presente
Sr. Orlando Díaz Lozano	Presente
Sra. Palmir del Águila Padilla	Presente
Sr. Carlos Guillermo Pitta Trigoso	Presente
Sra. Lady Milagros Claros Sandi	Presente
Sr. Percy Guerrero Camacho	Presente
Sra. Rosana Moreno Núñez	Presente
Sr. Henry Alex Ruíz Valles	Presente
Sra. Bany Cristina Silva Sánchez	Presente
Sra. Sonia Meléndez Celis	Presente
Sr. Arturo Onias Pezo Hidalgo	Presente
Sra. Adilia Pérez Flores	Presente

Secretario General: Señor Alcalde se deja constancia que se cuenta con el quórum reglamentario de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades, por lo que se puede dar la apertura de esta Sesión Ordinaria.

I.- ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA:

ALCALDE: Gracias Dr. Juan Carlos Corales Paredes, con el quórum de ley, pasamos a la primera Estación Lectura y Aprobación del acta.

Ahora pasaremos a votación para la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 11, de fecha 13 de junio del año 2023. Los señores regidores que deseen formular alguna observación sírvanse levantar la mano o pronunciarse, para cederles el uso de la palabra. Bien, no habiendo entonces observaciones, vamos a pasar a votación. Los señores regidores que estén a favor sírvanse a levantar la mano. Todos se pronunciaron a favor del acta.

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, todos han votado a favor, quedando **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

A continuación, se procedió a tratar la Sección:

II.- ESTACIÓN DE DESPACHO:

ALCALDE: Muy bien pasamos entonces a Estación de Despacho, señor Secretario General, sírvase dar cuenta del despacho.

SECRETARIO GENERAL: Gracias señor Alcalde, señores miembros del concejo municipal para dar cuenta que a la oficina de secretaría general ha llegado 6 despachos para elevar a sesión de concejo:

1. Informe N°346-2023-MPAA-OAJ-PEAH, de fecha 09 de junio de 2023, suscrito por el Jefe de Asesoría Jurídica de la MPAA, respecto al proyecto de Ordenanza Municipal que contiene el Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas y Cuadro Único de Infracciones y Sanciones. Se solicita su autorización señor Alcalde para ser tratado en la estación orden del día.

ALCALDE: *PASA A ORDEN DEL DÍA*, señor Secretario General.

2. Informe N° 368-2023-MPAA-OAJ-PEAH, de fecha 19 de junio del 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la MPAA, respecto a la donación de terreno a favor de la "Institución Educativa N° 62496 "Andrés Avelino Cáceres – Caserío Nuevo Horizonte – Alto Huallaga. Se solicita su autorización señor Alcalde para ser tratado en la estación orden del día.

ALCALDE: *PASA A ORDEN DEL DÍA*, señor Secretario General.

3. Informe N°367-2023-MPAA-OAJ-PEAH, de fecha 19 de junio del 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la MPAA, respecto a la Donación de terreno a favor de la "Institución Educativa "Las Orquídeas" – Caserío Nuevo Horizonte – Alto Huallaga. Se solicita su autorización señor Alcalde para ser tratado en la estación orden del día.

ALCALDE: *PASA A ORDEN DEL DÍA*, señor Secretario General.

4. Informe N°369-2023-MPAA-OAJ-PEAH, de fecha 19 de junio del 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la MPAA, respecto a la Donación de terreno a favor del puesto de salud 1-1 (DIRESA) del Caserío Nuevo Horizonte – Alto Huallaga. Se solicita su autorización señor Alcalde para ser tratado en la estación orden del día.

ALCALDE: *PASA A ORDEN DEL DÍA*, señor Secretario General.

5. Informe N°375-2023-MPAA-OAJ-PEAH, de fecha 21 de junio del 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la MPAA, respecto a la Donación de terreno a favor del Ministerio de Educación – Caserío "Santo Tomás". Se solicita su autorización señor Alcalde para ser tratado en la estación orden del día.

ALCALDE: *PASA A ORDEN DEL DÍA*, señor Secretario General.

6. Informe N°376-2023-MPAA-OAJ-PEAH, de fecha 21 de junio del 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la MPAA, respecto a Solicitud de Recepción de donación de previo que se encuentra ubicado en la Mz. LL, Lote 05 - Asentamiento Humano Los Maderos, inscrito con la P.E. N°11010824.

Se solicita su autorización señor Alcalde para ser tratado en la estación orden del día.

ALCALDE: PASA A ORDEN DEL DÍA, señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, se da cuenta al Concejo Municipal que no existe más despachos que atender, en la presente sesión; por lo que puede pasar al siguiente estadío.

No existiendo más DESPACHOS se procede a tratar la Sección:

III.- ESTACIÓN DE INFORMES:

ALCALDE: Continuamos con la Estación Informes. Los señores regidores que deseen formular algún informe sírvanse anunciarse para registrarlos y cederles la palabra en ese orden. Tiene uso de la palabra la regidora Lady Milagros Claros.

REGIDORA LADY MILAGROS CLAROS SANDI: Expresa su saludo a todos los presentes, El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ha hecho llegar una invitación a la comisión de servicio a la comunidad y participación vecinal del concejo municipal, de las cuales formo parte, nos han articulado varios programas sociales que cuenta como pensión 65, CUNAMAS, hemos quedado en un acuerdo o en una mesa técnica, como pedido que han hecho es formar una unidad ejecutora, ellos están contando con un padrón de usuarios que tienen aproximadamente como 5900 usuarios tanto en la provincia de Alto Amazonas y Datem de Marañón, ellos nos pedían si les podemos apoyar, eso quería hacerlos presente.

ALCALDE: Señora regidora, ¿entonces sería un pedido?.

REGIDORA LADY MILAGROS CLAROS SANDI: Sería bueno señor Alcalde, para poder avanzar.

ALCALDE: Hay que definir bien las cosas señora regidora. Se cede la palabra al regidor Carlos Pitta.

REGIDOR CARLOS GUILLERMO PITTA TRIGOSO: Expresa su saludo a todos los presentes, quiero hacer mi informe sobre las trochas carrozables que se está haciendo por el Bajo Huallaga - Santa Teresa, donde ya está casi culminado al 100% y se conversó con los agentes y manifestaron que están contentos por las trochas, por lo que ya está culminado y que ya está en perfectas condiciones, eso es todo señor Alcalde. Gracias.

No habiendo más INFORMES se pasa a tratar la siguiente Sección:

IV.- ESTACIÓN DE PEDIDOS:

ALCALDE: Pasamos entonces a la Estación Pedidos. Los regidores que deseen formular algún pedido, sírvanse pronunciarse o levantar la mano para anotarlos y cederles el uso de la palabra en ese orden.

No existiendo PEDIDOS, se procede a tratar Sección:

V.- ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

ALCALDE: Pasamos entonces a Estación Orden del Día, adelante Señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, el documento que ha sido autorizado para ser tratado como **ORDEN DEL DÍA N° 1**

1. Informe N°346-2023-MPAA-OAJ-PEAH, de fecha 09 de junio de 2023, suscrito por el Jefe de Asesoría Jurídica de la MPAA, donde nos remite su opinión sobre el proyecto de Ordenanza Municipal que contiene el Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas y Cuadro Único de Infracciones y Sanciones, se acompaña a este documento el Informe N° 021-2023-MPAA-GR/UFT, de fecha 06 de junio de 2023, suscrita por el Jefe de la Unidad de Fiscalización Tributaria de la MPAA, en lo que señalas como sus conclusiones: La presente Ordenanza Municipal servirán de normas para la aplicación de Sanciones Administrativas indicadas en el Cuadro único de Infracciones y Sanciones de carácter obligatorio y su incumplimiento acarrea las sanciones correspondientes, se acompaña el proyecto de Ordenanza Municipal el cual contiene el artículo cuadragésimo séptimo, también tienen sus disposiciones complementarias finales y se anexa entre lo cual se ha señalado infracciones varias, sanidad y salubridad, defensa civil, actividad comercial, mercados y limpieza pública, gerencia de rentas, espectáculos públicos, ornato y símbolos patrios, parques y áreas verdes, control urbano y obras privadas, anuncios, comercio ambulatorio, kioscos de periódicos, para propietarios del vehículo de transporte público, para la persona jurídica del vehículo de transporte público, para los conductores del vehículo de transporte público, la unidad de turismo y ecoturismo, contaminación sonora, propaganda electoral no permitida, para locales con actividad de hidrocarburos (GLP), en los cuales se le anexa la multa y la unidad impositiva tributaria, imponerse como sanción.
Señor Alcalde esto es un resumen del contenido del presente despacho.

ALCALDE: Gracias señor Secretario General, señores regidores si tienen alguna opinión sobre este informe. Sometemos a votación señores regidores, los que estén de acuerdo en aprobar según opinión legal el Proyecto de Ordenanza Municipal que contiene el Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas y Cuadro Único de Infracciones y Sanciones como referencia el Oficio N°380-2023-MPAA-GR, levanten la mano derecha. Se **APRUEBA POR UNANIMIDAD**.

1.- Visto, el Informe N°021-2023-MPAA-GR/UFT, de fecha 06 de junio del 2023, suscrito por el Jefe de la Unidad de Fiscalización Tributaria - Gerencia de Rentas de la MPAA, el Oficio N° 380-2023-MPAA-GR, de fecha 06 de junio del 2023, suscrito por el Gerente de Rentas de la MPAA, el Informe N° 346-2023-MPAA-OAJ-PEAH, de fecha 09 de junio del 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la MPAA, sobre Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas RASA y Cuadro Único de Infracciones y Sanciones CUIS.

ACUERDO DE CONCEJO N° 141-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL RÉGIMEN DE APLICACIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS (RASA) Y EL CUADRO ÚNICO DE INFRACCIONES (CUIS) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS.

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, se tiene el **ORDEN DEL DÍA N° 2**.

2. Informe N°368-2023-MPAA-OAJ-PEAH, de fecha 19 de junio de 2023, suscrito por el Jefe de Asesoría Jurídica de la MPAA, respecto a la Solicitud de Donación de Terreno a favor de la "Institución Educativa N° 62496 "Andrés Avelino Cáceres" – Caserío Nuevo Horizonte – Alto Huallaga.

ALCALDE: Señor Secretario General creo que los cuatro despachos siguientes tratan sobre el mismo tema, pregunto a los señores regidores con la finalidad de darle celeridad a la presente sesión y

entendiéndose que es el mismo tema, solo con diferentes ubicaciones lo someteríamos a votación conjunta. Se cede el uso de la palabra a la regidora Sonia Meléndez.

REGIDORA SONIA MELENDEZ CELIS: Expresa su saludo a todos los presentes, solamente quiero hacer una consulta señor Alcalde, cuando se hace una donación de un terreno a favor de una institución educativa pública en algunos casos y otro a favor de un puesto de salud, ¿debe tener un antecedente tanto de la UGELAA, como de la RED de Salud, en todo caso en ambos casos?

Si estamos transfiriendo a favor de una institución educativa debe tener un antecedente de la UGELAA o tener conocimiento el Director de la UGELAA, ya que acá firma otra persona que está solicitando transferir a la UGELAA, presumo que debe ser así, igual que el tema de salud, debe tener conocimiento el director de la Red de Salud o del Hospital Santa Gema. Esa era mi pregunta señor Alcalde.

ALCALDE: Gracias señora regidora, se le invita a la señorita Gerente de Desarrollo Urbano aclarar lo que refiere la señora regidora.

REGIDOR ARTURO ONIAS PEZO HIDALGO: Señor Alcalde, antes que responda la señorita Gerente de Desarrollo Urbano, quiero acotar algo para que precise cuando interviene. Hemos dicho que toda donación de terreno a favor del estado no tiene ningún problema puesto que esto conlleva a la ejecución de proyectos, pero acá estoy leyendo y dice: Solicitud de donación de terreno a favor de la Institución Educativa, el cuál debe decir a favor del Ministerio de Educación, porque ese es el requisito nos sirve si está a favor de la institución educativa, esa donación debe ser al Ministerio de Educación y al Ministerio de Salud más no al puesto de salud.

ALCALDE: Sí, efectivamente tiene toda la razón eso ya se corregiría en el momento de emitir la votación, es al sector al que se le hace la donación del terreno, tiene razón regidor Arturo Pezo. Ahora sí, se le cede el uso de la palabra a la señorita gerente.

ARQ. GRECIA PATRICIA SANDOVAL GRANDEZ - GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y SANEAMIENTO: Expresa su saludo a todos los presentes, para hacer aclaración a lo que se ha estado mencionando, sobre todo a la pregunta de la regidora Sonia Meléndez respecto al tema de la donación, si bien es cierto estas propiedades está a favor de la municipalidad, nosotros hacemos la transferencia de oficio, puesto de que sí tienen conocimiento el director de la Red de Salud y también el director de la UGELAA, puesto de que cuando ya hacemos la transferencia, la adjudicación ellos hacen la firma del documento vía notarial, firman la adjudicataria tanto el señor Alcalde como el que va a recepcionar el documento, ahora respecto al tema en lo que indica si es cierto la aclaración que tiene que ser: tanto el Ministerio de Educación en este caso la UGELAA y de lo que es la Red de Salud en todo caso la DIRESA, eso sería todo.

ALCALDE: Señores regidores tienen alguna otra consulta. Si no lo hubiera se somete a votación sobre **Orden del Día N° 2.**

- De acuerdo al Oficio N° 300-2023-MPAA-GDUyS, respecto a la solicitud de Donación del predio a favor del Ministerio de Educación (MINEDU) – Dirección Regional de Educación Loreto (DREL), Unidad de Gestión Educativa Local de Alto Amazonas (UGELAA) – para la Institución Educativa Primaria N° 62496 “Andrés Abelino Cáceres, en el Caserío Nuevo Horizonte – Alto Huallaga, los que están de acuerdo con dicha donación, levanten la mano derecha, **Se APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

1.- Visto, Informe Técnico N°005-2023-MPAA-GDUyS-OSFLyF-MAMM, de fecha 08 de junio del 2023, suscrito por la Asistente Profesional de la Oficina de Saneamiento Físico Legal y Formalización – GDUyS de la MPAA, el Oficio N° 300-2023-MPAA-GDUyS, de fecha 12 de junio de 2023, suscrito por la Gerente de Desarrollo Urbano y Saneamiento de la MPAA, el Informe N°368-2023-MPAA-OAJ-PEAH, de fecha 19 de junio de 2023, suscrito por el Jefe de Asesoría Jurídica de la MPAA, sobre Solicitud de Donación de terreno ubicado en Av. Marginal Corazón de Jesús MZ J. Lote1 para la IE Primaria N° 62496 “Andrés Avelino Cáceres”, en el Caserío Nuevo Horizonte – Alto Huallaga, predio inscrito con P.E. N°11060314, con un área de 4,959.01 m2 y 293.96 ml, propiedad de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas el mismo que se pretende donar a favor del Ministerio de Educación-Dirección Regional de Educación de Loreto-Unidad de Gestión Educativa Local de Alto Amazonas.

ACUERDO DE CONCEJO N° 142-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR LA TRANSFERENCIA POR DONACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN MINEDU – (DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO (DREL) – UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA DE ALTO AMAZONAS (UGELAA) - I.E. PRIMARIA N° 62496 “ANDRES AVELINO CÁCERES”), EL INMUEBLE UBICADO EN AV. MARGINAL CORAZÓN DE JESUS MZ. J, LT. 1, CON UN AREA DE 4,959.01 M2 Y 293.96 ML, CASERÍO NUEVO HORIZONTE – ALTO HUALLAGA, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 11060314, DE LA OFICINA REGISTRAL YURIMAGUAS.

REGIDORA SONIA MELENDEZ CELIS: Señor Alcalde, mi voto es a favor, pero con la condición de que se cambie el término del asunto del documento.

ALCALDE: Si señora regidora, cuando ya se hace la transcripción del Acta se va aclarar esa parte. Ahora sometemos a votación el **Orden del Día N° 3**

- De acuerdo al Oficio N° 297-2023-MPAA-GDUyS, respecto a la solicitud de Donación del predio a favor del Ministerio de Educación (MINEDU) – Dirección Regional de Educación Loreto (DREL), Unidad de Gestión Educativa Local de Alto Amazonas (UGELAA) donde funcionaría la Institución Educativa Inicial Las Orquídeas, en el Caserío Nuevo Horizonte – Alto Huallaga, los que están de acuerdo con dicha donación, levanten la mano derecha, **Se APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

1.- Visto, Informe Técnico N°004-2023-MPAA-GDUyS-OSFLyF-MAMM, de fecha 08 de junio del 2023, suscrito por la Asistente Profesional de la Oficina de Saneamiento Físico Legal y Formalización – GDUyS de la MPAA, el Oficio N° 297-2023-MPAA-GDUyS, de fecha 12 de junio de 2023, suscrito por la Gerente de Desarrollo Urbano y Saneamiento de la MPAA, el Informe N°367-2023-MPAA-OAJ-PEAH, de fecha 19 de junio de 2023, suscrito por el Jefe de Asesoría Jurídica de la MPAA, sobre Solicitud de Donación de terreno ubicado en Calle Los Ángeles MZ G. Lote1 para la IE Inicial “Las Orquídeas”, en el Caserío Nuevo Horizonte – Alto Huallaga, predio inscrito con P.E. N°11060265, con un área de 2,549.96 m2 y 206.09 ml, propiedad de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas el mismo que se pretende donar a favor del Ministerio de Educación-Dirección Regional de Educación de Loreto-Unidad de Gestión Educativa Local de Alto Amazonas.

ACUERDO DE CONCEJO N° 143-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR LA TRANSFERENCIA POR DONACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN MINEDU , (DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO (DREL) – UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA DE ALTO AMAZONAS (UGELAA) (I.E. INICIAL “LAS ORQUÍDEAS”)), EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE LOS ÁNGELES MZ. G, LT. 1, CON UN AREA DE 2,549.96 M2 Y 206.09 ML, CASERÍO NUEVO HORIZONTE – ALTO HUALLAGA, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 11060265, DE LA OFICINA REGISTRAL YURIMAGUAS.

ALCALDE: Ahora sometemos a votación sobre **Orden del Día N° 4**

- De acuerdo al Oficio N° 301-2023-MPAA-GDUyS, respecto a la solicitud de Donación del predio a favor del Ministerio de Salud (MINSA), Dirección Regional de Salud Loreto (DIRESA Loreto), Red de Salud de Alto Amazonas para el Puesto de Salud 1-1, en el Caserío Nuevo Horizonte – Alto Huallaga, los que están de acuerdo con dicha donación, levanten la mano derecha, **Se APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

1.- Visto, Informe Técnico N°006-2023-MPAA-GDUyS-OSFLyF-MAMM, de fecha 08 de junio del 2023, suscrito por la Asistente Profesional de la Oficina de Saneamiento Físico Legal y Formalización – GDUyS de la MPAA, el Oficio N° 301-2023-MPAA-GDUyS, de fecha 12 de junio de 2023, suscrito por la Gerente de Desarrollo Urbano y Saneamiento de la MPAA, el Informe N°369-2023-MPAA-OAJ-PEAH, de fecha 19 de junio de 2023, suscrito por el Jefe de Asesoría Jurídica de la MPAA, sobre Solicitud de Donación de terreno ubicado en Calle Sor Margarita Mz. H, Lt. 5 para Puesto de Salud 1-1, en el Caserío Nuevo Horizonte – Alto Huallaga, predio inscrito con P.E. N°11060286, con un área de 5,131.71 m2 y 291.68 ml, propiedad de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas el mismo que se pretende donar a favor del Ministerio de Salud-Dirección Regional de Salud de Loreto-Red de Salud de Alto Amazonas.

ACUERDO DE CONCEJO N° 144-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR LA TRANSFERENCIA POR DONACIÓN AL MINISTERIO DE SALUD MINSA, (DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE LORETO (DIRESA LORETO) – RED DE SALUD DE ALTO AMAZONAS), EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE SOR MARGARITA MZ. H, LT. 5, CON UN AREA DE 5,131.71 M2 Y 291.68 ML, CASERÍO NUEVO HORIZONTE – ALTO HUALLAGA, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 11060286, DE LA OFICINA REGISTRAL YURIMAGUAS.

ALCALDE: Ahora sometemos a votación sobre **Orden del Día N° 5**

- De acuerdo al Oficio N° 314-2023-MPAA-GDUyS, respecto a la solicitud de Donación de terreno a favor del Ministerio de Educación (MINEDU) – Dirección Regional de Educación Loreto (DREL), Unidad de Gestión Educativa Local de Alto Amazonas (UGELAA) para la Institución Educativa en el Caserío Santo Tomás, los que están de acuerdo con dicha donación, levanten la mano derecha, **Se APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

1. Visto, Informe Técnico N°098-2023-MPAA-GDUyS-DPFL-GMPT, de fecha 12 de junio del 2023, suscrito por el Técnico de la División de Planificación Físico Legal – GDUyS de la MPAA, el Oficio N° 314-2023-MPAA-GDUyS, de fecha 15 de junio de 2023, suscrito por la Gerente de Desarrollo Urbano y Saneamiento de la MPAA, el Informe N°375-2023-MPAA-OAJ-PEAH, de fecha 21 de junio de 2023, suscrito por el Jefe de Asesoría Jurídica de la MPAA, sobre Solicitud de Donación de terreno ubicado en Calle La Paz Mz. 9, Lt. 4, en el Caserío Santo Tomás Km 30 – Carretera Yurimaguas-Tarapoto, predio inscrito con P.E. N°11055817, con un área de 20,931.18 m² y 586.21 ml, propiedad de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas el mismo que se pretende donar a favor del Ministerio de Educación- Dirección Regional de Educación de Loreto-Unidad de Gestión Educativa Local de Alto Amazonas.

ACUERDO DE CONCEJO N° 145-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR LA TRANSFERENCIA POR DONACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN MINEDU, (DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO (DREL) – UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA DE ALTO AMAZONAS (UGELAA)), EL INMUEBLE UBICADO CALLE LA PAZ MZ. 9, LT. 4, CON UN AREA DE 20,931.18 M² Y 586.21 ML, CASERÍO SANTO TOMAS KM. 30 – CARRETERA YURIMAGUAS-TARAPOTO, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 11055817, DE LA OFICINA REGISTRAL YURIMAGUAS.

ALCALDE: Ahora pasamos al **Orden del Día N° 6** sobre el Oficio N° 325-2023-MPAA-GDUyS, respecto a la solicitud de Recepción de Donación de predio, en este caso hay un pedido donde nos están donando un terreno para un local comunal u otra construcción en bienestar de la población. Señores regidores tienen alguna opinión al respecto.

REGIDOR ARTURO ONIAS PEZO HIDALGO: Señor Alcalde, solicito que la Gerente de Desarrollo Urbano nos explique sobre el tema.

ALCALDE: Señorita gerente, a pedido del regidor Arturo Pezo se cede el uso de la palabra para que pueda explicar acerca de la solicitud de terreno.

ARQ. GRECIA PATRICIA SANDOVAL GRANDEZ – GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y SANEAMIENTO: Expresa su saludo a todos los presentes, la solicitud hace referencia a los moradores del asentamiento humano Los Maderos, tienen un terreno que actualmente es de propiedad privada de la empresa FORESTAMAZON SAC, internamente ellos han ido llegando a acuerdos para que esta empresa done a favor de la municipalidad, para que en el futuro soliciten la construcción de sus local comunal y posterior a ello del local comunal soliciten el uso para CUNAMAS, pero para que la municipalidad pueda intervenir como un local comunal, primero tiene que pasar a nombre de la municipalidad el terreno, es por ello que la empresa FORESTAMAZON está haciendo la donación de terreno, pero para ello tiene que tener la aprobación de sesión de concejo donde se acepta la donación, eso sería todo.

ALCALDE: Señores regidores ahora vamos a someter a votación en base al Oficio N° 325-2023-MPAA-GDUyS de aceptar la donación del predio, ubicado en la Mz. LL, Lt. 5 Asentamiento Humano Los Maderos, inscrito en Partida Electrónica N° 11010824, levanten la mano derecha, **Se APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

1.- Visto, el Informe Técnico N° 003-2023-MPAA-GDUyS-OSFLyF-MGPiVAS, de fecha 18 de mayo del 2023, suscrito por el Asistente Técnico de la Oficina de Saneamiento Físico Legal y Formalización-GDUyS-MPAA, el Oficio N° 013-2023-GDUyS-MPAA-OSFLyF, de fecha 22 de mayo del 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina de Saneamiento Físico Legal y Formalización-GDUyS-MPAA, el Oficio N° 325-2023-MPAA-GDUyS, de fecha 19 de junio de 2023, suscrito por la Gerente de Desarrollo Urbano y Saneamiento, el Informe N° 376-2023-MPAA-OAJ-PEAH, de fecha 21 de junio del 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la MPAA, sobre Recepción de Donación de la Propiedad inmueble, inscrito con Partida Electrónica N°11010824, ubicado en Calle Tornillo Mz. LL, Lt. 5, Asentamiento Humano Los Maderos, cuenta con un área de 326.81 m2

ACUERDO DE CONCEJO N° 146-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR LA RECEPCIÓN DE DONACIÓN DE LA PROPIEDAD INMUEBLE, UBICADO EN CALLE TORNILLO MZ. LL, LT. 5 ASENTAMIENTO HUMANO LOS MADEROS, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, REGIÓN LORETO, INSCRITO CON PARTIDA ELECTRÓNICA N°11010824, CUENTA CON UN ÁREA DE 326.81, CON FINES DE USO COMUNAL (LOCAL COMUNAL)

ALCALDE: Señores regidores tenemos el **Orden del Día N° 7**, sobre el pedio formulado por la regidora Lady Milagros Claros, adelante señora regidora puede sustentar su pedido.

REGIDORA LADY MILAGROS CLAROS SANDI:

Sustenta su pedido: Gracias señor Alcalde, viendo la necesidad que tenemos la provincia de Alto Amazonas, con los programas sociales del MIDIS, nos urge como autoridad poder apoyarlos más que todo para las personas que empadronas, porque a veces sus indicadores de pensión 65, acá en nuestra provincia solo son 2 personas y por ello no se abastecen para empadronar a más personas, a ellos les urge empadronar a más beneficiarios de nuestra provincia y más que todo en nuestros distritos, para personas vulnerables que necesitan de ese apoyo, hemos quedado en una reunión con el representante del MIDIS (PENSIÓN 65) nos dijeron que necesitan apoyo para formar una ejecutora, les dijimos que vamos hacer lo posible que consiste en llevar un informe y al mismo tiempo un pedido, porque nosotros no solo pertenecemos a la comisión sino también somos 11 regidores, dentro de ello vamos a informar y también tuvimos reunión con el Alcalde y poder acudir al ministerio de su competencia, para poder llegar a la meta de empadronar a todos los que necesitan de este apoyo por parte del gobierno, pido también a la regidora Adilia para que pueda participar referente al tema, ya que ella también estuvo presente en la reunión.

REGIDORA ADILIA PÉREZ FLORES: Expresa su saludo a todos los presentes, si señor Alcalde, para apoyar a lo que sustenta la regidora Milagros, los integrantes de la COMISIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PARTICIPACIÓN VECINAL que también conforma mi persona, estuvimos en la reunión escuchando a los representantes de los programas sociales, exponían la realidad de lo que se está sufriendo en especiales las personas vulnerables de nuestra provincia y también de la provincia Datem del Marañón que forman parte del programa pensión 65, CUNAMAS ya que tienen muchas necesidades, nosotros como comisión nos hemos comprometido a apoyar a ellos, incluso también el señor Alcalde se ha comprometido apoyar a los funcionarios para este pedido que está haciendo la regidora Milagros Claros.

ALCALDE: Señora regidora ¿Cuál es el pedido exacto que está haciendo?

REGIDORA LADY MILAGROS CLAROS SANDI: Señor Alcalde, como representantes de la COMISIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PARTICIPACIÓN VECINAL, estamos pidiendo hacer el acompañamiento, juntamente con el señor Alcalde de visitar el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y presentar nuestra problemática referente a los empadronamiento y solicitar una ejecutora, ya que a los funcionarios de este programa cuando van a Iquitos no les atienden, mandan informes y no les hacen caso, y nos dijeron que como nosotros somos miembros de esta comisión podemos apoyarlos a los usuarios más que todo a los que no rozan de ese beneficio.

ALCALDE: Para aclarar, el pedido sería que esta comisión busque una reunión con el ministerio correspondiente, con la finalidad de apoyar la atención en nuestra provincia. Entonces la comisión tendría que cruzar documento para buscar la cita correspondiente. Señores regidores vamos a someter a votación el pedido que está haciendo la comisión de Servicios a la Comunidad y Participación Vecinal. Si tienen alguna opinión al respecto.

REGIDORA SONIA MELENDEZ CELIS: Regidora Lady Claros, no entendí muy bien de cuál es el pedido puntual que hacen.

REGIDORA LADY MILAGROS CLAROS SANDI: El pedido puntual, más que todo es para poder separar una cita si es posible pedir a un congresista para que nos apoye y poder llegar al Ministerio correspondiente para informar de cuantas personas no están gozando de estos beneficios y solicitar al ministerio una ejecutora en la provincia de Alto Amazonas ya que la sede central de la ejecutora está en Iquitos, ya que siempre están pidiendo más personal para poder llegar a la meta con el empadronamiento y nunca les hacen caso. Asimismo, Iquitos pide una ejecutora en Yurimaguas y tan poco les hacen caso. Por eso nosotros queremos hacer el acompañamiento como comisión.

ALCALDE: Para aclarar, ustedes están pidiendo una autorización de viaje para comisión de servicio.

REGIDORA SONIA MELENDEZ CELIS: Entiendo que el programa Pensión 65 es un programa que depende del MIDIS, si bien es cierto hasta donde tengo entendido que la municipalidad hasta donde tengo entendido inicia acciones de focalización, se podía hacer una campaña y me parece que ya lo hicieron, en la cual se pueda adherir más beneficiarios teniendo en cuenta que acá hay un coordinador de Pensión 65, desde ahí debe empezar su justificación para solicitar personal o también ser beneficiarios a ciertas personas que todavía no han sido atendidos don este programa, o en todo caso con el Alcalde también podemos impulsar documento al MIDIS exactamente al programa pensión 65, desde ahí hay que empezar, hay que tener en cuenta que hay un coordinador de la Unidad Territorial acá en Yurimaguas.

REGIDORA LADY MILAGROS CLAROS SANDI: Así es señora regidora Sonia, le comento que junto con el coordinador ya hemos hablado y nos han dicho que ya enviaron sus pedidos al MIDIS y tan poco les hacen caso, el coordinador no está presente en esta sesión de concejo porque tuvo una reunión y él iba a sustentar el problema, y como no vino yo estoy sustentando este pedido.

REGIDORA SONIA MELENDEZ CELIS: En todo caso sería el responsable de la UT de pensión 65, sería conveniente escucharle al responsable su posición y el pedido puntual con el apoyo de la Comisión de Servicios a la Comunidad y Participación Vecinal pueda brindar al concejo municipal.

ALCALDE: Gracias señora regidora, se cede la palabra al regidor Alex Ruiz.

REGIDOR HENRY ALEX RUIZ VALLES: Creo que no hay gestión mala a que no se haga nada, yo parto por ahí, ya que hay muchas cosas que hacer; lo que se ha hecho con el Banco de la Nación es un claro ejemplo no es mucho ni menos, ahora hay una oficina descentralizada, siguen habiendo colas eso es normal en varias regiones del país, pero por lo menos hemos logrado abrir una sede más con dos personas que están atendiendo y creo que a eso va la idea de nuestra regidora y por parte de la comisión de servicios a la comunidad, también me gustaría incluir en ese viaje si es que se ejecuta con el permiso de los regidores que se visite también a la Compañía de Bomberos de la Central de Lima porque hay un pedido de los bomberos del comandante Erick que más les den galones de gasolina a nivel central, parece que la oficina central no está abasteciendo con las cosas que legalmente es, con un chofer más y de paso tenemos que ir al MIDIS a ver este tema de pensión 65, para solicitar más trabajadores y lograr tener un lugar propio en la ciudad de Yurimaguas con una Unidad Ejecutora, yo creo que está dentro de lo correcto lo que pide la regidora Milagros Claros. Gracias.

REGIDORA ADILIA PÉREZ FLORES: Señor Alcalde, no solamente es para ampliar trabajadores, sino para ampliar el presupuesto con esta nueva focalización que han hecho los programas de Pensión 65, han hecho su nueva focalización vienen a salir aproximadamente 5000 beneficiarios y solamente se les está dando sus bono a algo de 3800 personas ya que faltan muchos por entregar, eso también queremos ver a que se amplíe el presupuesto para esos pagos, porque también pertenecen acá a esta sede los del Datem del Maraón, eso es el pedido señor Alcalde.

ALCALDE: Gracias señora regidora, se cede la palabra al regidor Arturo Pezo.

REGIDOR ARTURO ONIAS PEZO HIDALGO: No es necesario que autoricemos, si ustedes leen la Ley Orgánica se refiere a viajes al exterior cuando quieran viajar a España lo vamos a aprobar en sesión de concejo, si se trata de un viaje interno en el país no es necesario que lo aprobemos es una gestión que van a realizar, el otro día han viajado 2 regidores y no hemos autorizado ese viaje, es en el cumplimiento de la ley, pueden viajar si es que existen los recursos y si es que el alcalde les da la venia.

REGIDORA LADY MILAGROS CLAROS SANDI: Señor Alcalde, más que todo estamos formalizando el pedido, para que no haya un mal entendido, eso quería hacerles presente.

ALCALDE: En conclusión es un informe, más que todo se ha puesto en conocimiento de los señores regidores acerca de la Comisión de servicio a la comunidad.

Señores regidores, habiendo concluido las órdenes del día, damos por concluida la sesión ordinaria de concejo municipal, siendo las 5:15 p.m. del día martes 27 de junio, y dejando constancia que la firma de la presente Acta se realizará en la Sesión Ordinaria Próxima.

EL SECRETARIO GENERAL certifica que la presente Acta contiene, el desarrollo de la Sesión de Concejo con fecha arriba indicada, transcrita de un CD ROM el mismo que obra en los archivos de la Secretaria General.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
.....
WILLIAM ROY SALDAÑA REYES
ALCALDE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
.....
ORLANDO DÍAZ LOZANO
REGIDOR PROVINCIAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
.....
PALMIR DEL ÁGUILA PADILLA
REGIDORA PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ALTO AMAZONAS
.....
CARLOS GUILLERMO FITTA TRIGOSO
REGIDOR PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ALTO AMAZONAS
.....
LADY MILAGROS CLAROS SANDI
REGIDORA PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ALTO AMAZONAS
.....
PERCY GUERRERO CAMACHO
REGIDOR PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ALTO AMAZONAS
.....
ROSANA MOLINO NÚÑEZ DE CABALLERO
REGIDORA PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ALTO AMAZONAS
.....
HENRY ALEX RUIZ VALLES
REGIDOR PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ALTO AMAZONAS
.....
BANY CRISTINA SILVA SANCHEZ
REGIDORA PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ALTO AMAZONAS
.....
SONIA MELENDEZ CELIS
REGIDORA PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ALTO AMAZONAS
.....
ARTURO ONIAS PEZO HIDALGO
REGIDOR PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ALTO AMAZONAS
.....
ADILIA PÉREZ FLORES
REGIDORA PROVINCIAL